Rey meravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Como en lo practico = De Una con-
formidad Acordaron, que con las
dhas Condiziones se admita pr. tal
Zirujano desta Villa para el me-
xor gouierno y asistencia de sus Vezs.
asistiendo se le en la forma que lo pide
y que a continuacion deste decreto para
ramayor Justificacion se ponga traslado
de dha Peticion, y con esto por no ofre-
zerse otra cosa se acabo este ayuntamto.

Lo firmaron

Dn. Manl. Antto. de Santiago

Dn. Fernando Marin Perez Pinero

Dn. Mathias Marin Blazquez Padilla

Franco. Lopez Marin

Honso Navarro de Solorzano

Don Diego Guardiola Fernandez

Don Juan Buitrago Aguilar

Ju. Gomez Valdes